

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA



Carrera 15 # 14 - 23 Oficina 204 - Palacio de Justicia - Duitama
Correo institucional: j02admdui@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA

La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Duitama, en cumplimiento de lo señalado en providencia del 25 de julio de 2023, se permite informar a la comunidad que, mediante el referido auto, fue admitida la acción Popular No. 15238333300220230011900 accionante Yesid Figueroa García y demandado Departamento de Boyacá. Que en la referida acción se pretende la protección de los derechos colectivos supuestamente amenazados o vulnerados por parte de la entidad accionada, al goce del espacio público, su utilización y su defensa y la protección y defensa de los bienes de uso público, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente y el desarrollo de construcciones y desarrollo urbanos que beneficien la calidad de vida de los habitantes, enlistados respectivamente en los literales a), l) y m) del artículo 4º de la Ley 472 de 1998.

La vulneración o amenaza a los derechos colectivos, la hace consistir en la omisión de la entidad accionada, al señalar, que la vía pública que comunica a Puente Pinzón con el Municipio de Boavita a lo largo de su recorrido presenta diversos daños, patologías y afectaciones que oscilan en invasión de vegetación, falta de mantenimiento, rehabilitación y arreglos de las alcantarillas de la vía, falta de mantenimiento de las cunetas, destrucción, levantamiento y daños de todo tipo sobre el asfalto de la vía, caída de materiales en diversas zonas de la vía que taponan y limitan el tránsito por la vía, caída de la banca o colapso de varias partes de la vía que limitan el paso vehicular por la zona, falta de obras de rocería, zonas de inestabilidad y fallas geológicas y demás afectaciones que han deteriorado severamente tan importante vía del Norte del Departamento de Boyacá”

El presente se fija en la página web de la rama judicial.

Lady Jimena Estupiñan Delgado
Secretaria